

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 JUL. 2009

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de marzo de 2006 por la cual se designa en calidad de asistente directo al Ministro de Trabajo y Seguridad Social hasta la finalización de su mandato al Dr. WASHINGTON HÉCTOR ZAPIRAIN. -----

CONSIDERANDO: I) Que por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 13 de julio de 2009 se acepta la renuncia del Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social Eduardo Bonomi y designa respectivamente al Sr. Julio Baraibar titular de la cartera. -----

----- **II)** Que de acuerdo al Artículo 9° de la Ley N° 17.930 del 19 de diciembre de 2005 el profesional contratado opta, por mantener la reserva de su cargo presupuestal en el Poder Judicial y la remuneración correspondiente a dicho cargo. -----

CONSIDERANDO: Que se hace necesario seguir manteniendo el Asesoramiento del Dr. WASHINGTON HÉCTOR ZAPIRAIN como asistente directo al Sr. Ministro hasta el término de su mandato.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto. -----

----- **EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**-----

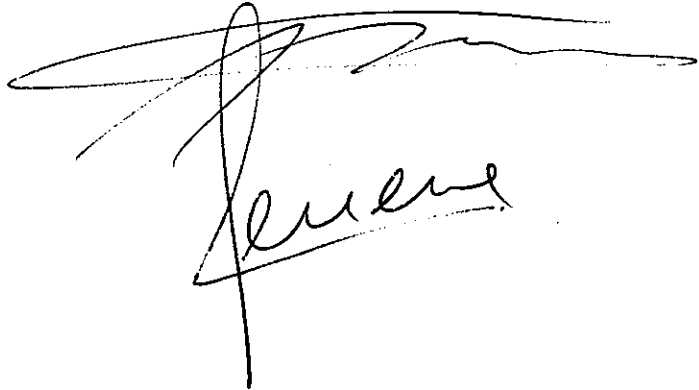
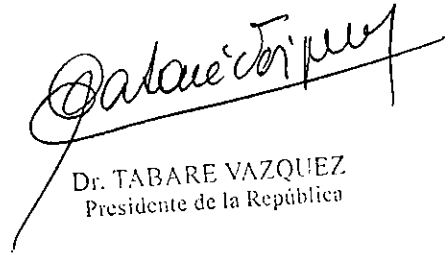
-----**RESUELVE:**-----

1º) **CONFIRMASE** como asistente directo al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, hasta la finalización de su mandato al Dr. WASHINGTON HÉCTOR ZAPIRAIN. -----

2º) **TÉNGASE** presente que el contratado opta por la reserva de su cargo presupuestal en el Poder Judicial y la remuneración correspondiente a dicho cargo. -----

13/001/197/2009

3) COMUNIQUESE, notifíquese, etc.-----

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the top.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabare Vazquez', written in a cursive style.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República